

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Zazuvar, número 6, local comercial en planta de semisótano, ciudad residencial «Santa Eugenia», Madrid.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, folio 140, libro 72 de Vallecas, tomo 1.064, finca registral número 3.920 (antes finca número 66.270), inscripción segunda de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de junio de 1999.—El Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—27.215.

MÉRIDA

Edicto

Don Luis Cáceres Ruiz, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 54/1999, se sigue procedimiento procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, representado por el Procurador don Francisco Soltero Godoy, contra don Andrés Horrillo Carmona, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Finca número 70.240, inscrita al folio 5, libro 781, tomo 2.060, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Mérida.

La subasta se celebrará el próximo día 7 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda, 33, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.088.695 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de octubre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Mérida a 8 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, Luis Cáceres Ruiz.—El Secretario.—27.167.

MISLATA

Edicto

Doña María de los Desamparados Bretón Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Mislata y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 13/1999, a instancias de Bancaja, contra

don César Martínez Rico, doña Esther Simo Millán y «Auto Turia, Sociedad Limitada», en reclamación de 7.895.402 pesetas de principal, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 16 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Blasco Ibañez, número 51, de Mislata, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 40 por 100 del precio de la valoración, verificándola en el número de cuenta 4563/0000/18/013/99.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate. Y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no se le admitirá la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 14 de octubre, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin que se admita postura inferior a este. Y para la celebración, en su caso, de la tercera subasta, se señala el próximo día 11 de noviembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en la condición primera del presente edicto, y para participar en la tercera, de igual forma respecto del tipo de la segunda.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos si persistiera tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de pública subasta

Descripción del inmueble: Urbana, vivienda en segunda planta alta, izquierda, puerta número 4, tipo A. Forma parte de un edificio sito en Mislata, con fachada principal a Camino Viejo de Xirivella, número 58. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, en el tomo 721, libro 281 de Mislata, folio 197, finca 12.740, inscripción octava.

Valoración a efectos de subasta: 15.300.000 pesetas.

Dado en Mislata a 7 de junio de 1999.—La Juez, María de los Desamparados Bretón Martínez.—El Secretario judicial, Francisco Javier Olivera Martínez.—25.828.

ONTINYENT

Edicto

Don Juan Vicente Esteve Roig, Juez de apoyo del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que en éste se sigue con el número 229/1999, a instancias de la Procuradora doña Virtudes Mataix Ferre, en nombre y representación de don Jesús Raimundo Guillot, contra don Juan Soler Pons y doña Remedios Vila Mira, se saca a pública subasta la finca de la deudora que al final se describe, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torreñel, número 2).

Para caso de que no hubiera postores, se señala para una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a la misma hora y lugar.

Y, si tampoco concurriesen licitadores, se señala para una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas, se verificará al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Servirá de tipo para la primera subasta el del precio pactado en la hipoteca, para la segunda el 75 por 100 del mismo y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, número 6, de Ontinyent), número 4408, el 20 por 100 del tipo para participar en las dos primera, y el 20 por 100 de la segunda para participar en la tercera; aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico, ni cheques.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores, para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

Finca objeto de la subasta

Casa habitación, sita en Albaida, calle José Bono, número 18. Inscrita al Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 404, libro 37 de Albaida, folio 8, finca número 938, inscripción sexta.

Precio pactado de la finca: 12.180.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 9 de junio de 1999.—El Juez, Juan Vicente Esteve Roig.—El Secretario.—27.260.

PADRÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Padrón y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 18/1994, se tramitan autos de juicio menor cuantía, a instancia de «Extrusionados Galicia, Sociedad